

para la Secretaría de la Junta para referir al PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que dice: PRIMERO.- Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2015. Seguidamente, la Secretaría procede a recopilar a los accionistas presentes, que con anterioridad a esta Junta, fueron revisados, verificados y atribuidos por ellos mismos, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2015. Luego por la cual con fecha 23 de abril del 2016, fueron presentados a la Autoridad Tributaria a fin de cumplir con la norma legal, por lo que al concluir la lectura de esta nota y luego de las deliberaciones pertinentes, se somete este punto a consideración de la Sala, la misma que, RESUELVE con los votos a favor de todos los accionistas presentes y representantes RATIFICAR EN SU TOTALIDAD LA APROBACIÓN INTEGRAL DEL CONTENIDO DEL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015. Inmediatamente, la Secretaría pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que dice lo siguiente: SEGUNDO.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre el Informe del Comité de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Para lo cual, procede a dar lectura del informe del Comité de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y luego de las deliberaciones pertinentes, la Sala RESUELVE con los votos a favor de todos los accionistas presentes y representantes LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015. A continuación se trata el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que dice: TERCERO.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre el Informe del Gerente de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. La Secretaría procede a dar lectura del informe de la Gerente de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, por lo que al concluir, se somete a consideración de la Sala, la misma que, RESUELVE con los votos a favor de todos los accionistas presentes y representantes APROBAR integralmente el Informe del Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Inmediatamente, la Junta continúa con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que se refiere a lo siguiente: CUARTO.- Designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2016. En relación a este punto, la Junta con los votos a favor de todos los accionistas presentes y representantes RESUELVE reelegir a la comisaria principal de la Compañía, Evelyn Susana Pita Carrasco, por un periodo de un año, pudiendo ser reelegida indefinidamente. A continuación la Sala pasa a tratar el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que se refiere a lo siguiente: QUINTO.- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, en caso de haberlas. Se informa por la Secretaría que en el ejercicio económico del año 2015, luego de cumplir con las obligaciones tributarias pertinentes, la utilidad asciende al valor de USD\$15,213.67 (Quince Mil Doscientos Trece Con 67/100 Dólares de los Estados Unidos de América), en virtud de lo cual, la Presidencia de esta Junta, propone que dicha utilidad del

ubicada en la calle Luque, número 203, intersección con la calle Pedro Carbo; edificios denominados **TEORAM**, alon 2, abono 22, parcela urbana "Bañado del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, con el objeto de edificar y resolver sobre los siguientes puntos: **PRIMERO**-Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2015; **SEGUNDO**-Conocer y resolver sobre la resolución de la Junta sobre el Informe del Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; **TERCERO**-Conocer y resolver sobre la Junta sobre el Informe del Gerente de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; **CUARTO**-Designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2016; **QUINTO**-Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, en caso de haberlas; **SEXTO**-Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía **EDIFICIOS TEORAM S.A. "En Liquidación"**, declarada disuelta por inactividad mediante la Resolución No. SCV-INC-DNASED-SD-34-0039662, emitida por la Subdirección de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores, el 13 de Noviembre del 2014, suscrita por la Abogada Carlota Canadío Codillo Subdirectora de Disolución; En virtud de lo dispuesto en el artículo 252 de la Ley de Compañías vigente, se hace conocer a los accionistas que el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias con sus anexos, la memoria de la administradora y el Informe del comisario principal se exhiben y se encuentran a su disposición para ser revisados y consultados, en la oficina administrativa de la compañía ubicada en la calle Luque, número 203, intersección con la calle Pedro Carbo; edificio denominado **TEORAM**, piso 2, oficina 22 de esta ciudad de Guayaquil. En cumplimiento al artículo 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta vigente, en forma especial e individual se convoca a **EVELYN SUSANA ELTA CAMASCO** Comisario Principal del ejercicio económico 2015, cuya dirección es la calle Gómez Redón entre las calles Decima cuarta y Decima quinta de esta ciudad de Guayaquil. Los Accionistas pueden hacerse representar mediante poder general o poder especial incorporado a Instrumento público o privado dirigido a los Administradores de la compañía de acuerdo al artículo 21 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta vigente. **Guayaquil, Mayo 23 del 2016 María Lorena Bucaram Layana Gerente C.I. 0908363591**". Con lo cual, estando conformes los asistentes para conocer y resolver el orden del día propuesto, prosigue la reunión nombrando como Presidente ad-hoc de la Sesión a la Señora Elena María Bucaram Layana; y actúa como Secretaria María Lorena Bucaram Layana en su calidad de representante legal de la compañía, a continuación la Presidenta de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta de la Junta inicia la sesión, para tratar los puntos del orden del día que la motiva. Toma la

ejercicio económico 2015, se acumula contablemente, luego de las deliberaciones pertinentes, se somete a la consideración de la Junta, la misma que, RESUELVE con las voces a favor de todos los accionistas presentes y representados QUE SE ACUMULE CONTABLEMENTE LA UTILIDAD DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015, CUYO VALOR ASCIENDE A USD\$13,213.67 (Quince Mil Dólares Trece Con 67/100 Dólares de los Estados Unidos de América). Finalmente la Junta procede a tratar el SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que se refiere a lo siguiente: SEXTO.- Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía EDIFICIOS TEORAM S.A. "En Liquidación", declarada disuelta por inactividad mediante la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029962, emitida por la Subdirección de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores, el 13 de Noviembre del 2014, suscrita por la Abogada Carlota Camacho Coello Subdirectora de Disolución, La Secretaría de la Junta procede a leer el texto de la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029962, emitida por la Subdirección de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores, el 13 de Noviembre del 2014, suscrita por la Abogada Carlota Camacho Coello Subdirectora de Disolución, explicando que es necesario proceder a la REACTIVACIÓN de la compañía EDIFICIOS TEORAM S.A. "En Liquidación" en virtud de que esta se encuentra generando ingresos suficientes para mantenerse activa, sometiendo este punto a consideración de la Junta, la misma que, resuelve con los votos a favor de todos los accionistas presentes y representados LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA EDIFICIOS TEORAM S.A. "EN LIQUIDACIÓN", AUTORIZANDO A LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SEÑORA MARÍA LORENA BUCARAM LAYANA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA PERTINENTE. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Sesión concede un receso para que la Secretaría de la Junta radicle esta Acta. Hecho que fue y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reanuda la sesión, diéndose lectura al Acta, la que sin objeciones ni modificaciones, es aprobada por todos los asistentes a la Junta y, para constancia, suscrita por todos los presentes, procediéndose a dejar constancia, quedan incorporados al Expediente de la Sesión, la lista de asistentes, la copia certificada de esta acta y los documentos con que los representantes de los accionistas acreditan su comparecencia, con lo que la Presidenta de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 13h30.


ELENA MARIA BUCARAM LAYANA
Presidenta de la Junta
Accionista


MARIA LORENA BUCARAM LAYANA
Secretaria General
Accionista


CARLOS RODRÍGUEZ LARREA
Autorización


MARÍA EUGENIA LARREA
Autorización
Representante con voto propio por
Carlos Rodríguez Larrea


MARÍA DE LOURDES BUCARAM LARREA
Autorización


BLANCA MARÍA LARREA RODRÍGUEZ
Autorización
Representante por su cónyuge
Elena María Bucaram Larrea

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EDIFICIOS TEORAM S.A. "En Liquidación" En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de junio del 2016, a las 10h30 en la oficina de la compañía ubicada en la calle Luján, número 203, intersección con calle Pedro Cabelo, edificio denominado TEORAM, piso 2, oficina 22, parroquia Urbana Rocafuerte del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, se reúnen los accionistas de la compañía EDIFICIOS TEORAM S.A. "En Liquidación" que a continuación se detallan: 1-MARIA LORENA BUCARAM LAYANA, por sus propios y personales derechos como titular de 30 acciones que equivalen a 80 derechos a voto; 2-JUAN CARLOS BUCARAM LAYANA, por sus propios y personales derechos como titular de 80 acciones que equivalen a 80 derechos a voto; 3-ISABEL MARIA BUCARAM LAYANA, legal y debidamente representada por JUAN CARLOS BUCARAM LAYANA de acuerdo a la carta poder que se adjunta a la presente acta como titular de 80 acciones que equivalen a 80 derechos a voto; 4-ELENA MARIA BUCARAM LAYANA, por sus propios y personales derechos como titular de 80 acciones que equivalen a 80 derechos a voto; 5-MARIA DE LOURDES BUCARAM LAYANA, por sus propios y personales derechos como titular de 80 acciones que equivalen a 80 derechos a voto; 6-BLANCA MARIA LAYANA BAQUERO, legal y debidamente representada por ELENA MARIA BUCARAM LAYANA en su calidad de Curadora cuya copia se adjunta a la presente acta como titular de 1.760 acciones que equivalen a 1.760 derechos a voto. Consecuentemente, en esta sesión se encuentra reunida la mayoría del capital social de la compañía que equivale a 2.160 acciones, cuyo capital suscrito y pagado asciende a la suma de Cuatro Mil Doce dólares de los Estados Unidos de América (US\$4.000), dividido en Cuatro Mil (4.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los asistentes aceptan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 236 de la Ley de Compañías vigente y de conformidad con lo estipulado en el artículo décimo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, de conformidad con la convocatoria emitida y publicada el día lunes 23 de Mayo del 2016 en la edición número 47.865 del Diario El Telégrafo, cuyo texto es el siguiente: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EDIFICIOS TEORAM S.A. "En Liquidación"** Dando cumplimiento a los artículos 119 y 236 de la ley de Compañías vigente, en armonía con los artículos 1.2.3.4.5.6 y 9 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, concordante con lo estipulado en los artículos décimo tercero y décimo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, se convoca a los Accionistas de la Compañía EDIFICIOS TEORAM S.A. "En Liquidación" y la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EDIFICIOS TEORAM S.A. "En Liquidación", que se llevará a efecto el día martes 7 de junio del 2016 a las 10h30 en la oficina de la compañía